

Resolución de Adjudicación No. 10/2021 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas del día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" **GN 2349-15**, se promovió el Proceso de Comparación de Precios N° **PRIDESII-198-CP-O-MINSAL** denominada **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BÁSICA ZACAMIL, MUNICIPIO DE GUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**, fondos BID-PRIDES II.
- II. Señalándose el día doce de noviembre de dos mil veinte hasta las quince horas treinta y cinco minutos, para la apertura de ofertas, habiéndose recibido ocho: 1) **AVM INGENIEROS, S.A. DE C.V.**; 2) **MM INGENIEROS, S.A. DE C.V.**; 3) **DAVID ERNESTO AGUILAR GRIJALVA.**; 4) **TALLER INTERNACIONAL, ARQUITECTURA Y DESING, S.A. DE C.V.**; 5) **C.O.R.V.I. S.A. DE C.V.**; 6) **P+B INGENIEROS, S.A. DE C.V.**; 7) **INCE, S.A. DE C.V.** y 8) **NOVA INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, lo cual consta en el Acta de Aperturas de Ofertas y que forma parte del expediente respectivo.
- III. Que la Dirección del Primer Nivel de Atención como Unidad Solicitante, designó a las personas para realizar la Evaluación de Ofertas: 1) **Arq. Juana Evelyn De Ciudad Real**, Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento-UGP como Delegada Especialista UGP-PRIDESII; 2) **Tec. Rafael Amílcar Ramírez Molina**, Inspector Técnico de Salud Ambiental de la Región Metropolitana de Salud como Delegado Unidad Solicitante; 3) **Tec. Carlos Alberto Luna**, Diseñador de la UDIS como Delegado Especialista; 4) por parte de la UGP: **Lic. Nelson Manuel Cubías**, Colaborador Técnico Administrativo como Evaluador Financiero y **Lcda. Celia Felicita Zavala de Córdoba**, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGP como responsable del Proceso de Contratación.
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-915, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el informe de recomendación para la Adjudicación del contrato de la siguiente manera:
 - a) **ADJUDICAR** el Proceso de Comparación de Precios N° **PRIDESII-198-CP-O-MINSAL** denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BÁSICA ZACAMIL, MUNICIPIO DE GUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**, al Oferente **INCE, S.A. DE C.V.**, por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$286,249.85) IMPUESTOS INCLUIDOS, debido a que la oferta se ajusta a las condiciones y cumple los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios.
 - b) No se recomienda para adjudicación Las ofertas presentadas por: **C.O.R.V.I. S.A. DE C.V.**; **TALLER INTERNACIONAL, ARQUITECTURA Y DESIGN, S.A. DE C.V.** y **AVM INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, por no ser las ofertas de menor precio que cumplen sustancialmente con todos los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios.

- c) **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.61 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15, y conforme al Numeral 18, Literal I "Adjudicación" y el Numeral 18 "Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas" del documento de Comparación de Precios las ofertas presentadas por los oferentes:

- ✓ **DAVID ERNESTO AGUILAR GRIJALVA**, no dio por aceptada la ampliación del plazo de validez de la oferta, pese a confirmar de recibido el correo donde se le realizó la solicitud de prorroga;
- ✓ **NOVA INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, no cumple con la evaluación financiera en cuanto al mínimo de capital de trabajo requerido;
- ✓ **P+B INGENIEROS, S.A. DE C.V.** no cumple con la experiencia establecida el Residente de Proyecto;
- ✓ **MM INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, no cumple con la experiencia establecida el Residente de Proyecto.

- V. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la Adjudicación emitido por los Designados para Evaluar las Ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme al Numeral 18, Literal I "Adjudicación" y el Numeral 18 "Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas" del documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

- a) **ADJUDICAR** el Proceso de Comparación de Precios N° **PRIDESII-198-CP-O-MINSAL** denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR BÁSICA ZACAMIL, MUNICIPIO DE GUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**, al Oferente **INCE, S.A. DE C.V.**, por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$286,249.85) IMPUESTOS INCLUIDOS, debido a que la oferta se ajusta a las condiciones y cumple los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios.

Plazo de entrega: 150 días calendario a partir de la Orden de Inicio

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento Fondos Externos, Contrato de Préstamo BID 3608/OC-ES. Proyecto 6300, Categoría de Inversión 1: Fortalecimiento de la Red de Atención Ambulatoria, Sub categoría 1.1: Obras de Infraestructura del Primer Nivel de Atención. Cifrado Presupuestario: 2021-3200-3-08-01-22-3-61602.

- b) No se recomienda para adjudicación Las ofertas presentadas por: **C.O.R.V.I. S.A. DE C.V.; TALLER INTERNACIONAL, ARQUITECTURA Y DESIGN, S.A. DE C.V. y AVM INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, por no ser las ofertas de menor precio que cumplen sustancialmente con todos los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios.
- c) **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.61 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15, y conforme al Numeral 18, Literal I "Adjudicación" y el Numeral 18 "Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas" del documento de Comparación de Precios las ofertas presentadas por los oferentes:
- ✓ **DAVID ERNESTO AGUILAR GRIJALVA**, no dio por aceptada la ampliación del plazo de validez de la oferta, pese a confirmar de recibido el correo donde se le realizó la solicitud de prorroga;
 - ✓ **NOVA INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, no cumple con la evaluación financiera en cuanto al mínimo de capital de trabajo requerido;
 - ✓ **P+B INGENIEROS, S.A. DE C.V.** no cumple con la experiencia establecida el Residente de Proyecto;
 - ✓ **MM INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, no cumple con la experiencia establecida el Residente de Proyecto.
- d) Elaborar el respectivo contrato, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE:



Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud Ad-Honorem